

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA: LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

Dr. Fernando Armas

El presente estudio intenta desentrañar las ideas del jesuita Luis López, que enfrentó al Tribunal de la Inquisición limeño bajo sospechas de heterodoxia entre 1578 y 1582, tratando de investigar sus escritos, para así determinar las relaciones con su proceso. De esta forma esperamos comprender en mejores condiciones su figura, la particularidad del momento histórico y establecer una comprensión de las reacciones que produjeron sus actitudes¹.

I

Luis López habría nacido en Estepa, Andalucía, en 1536. Sus estudios superiores los realizó en la Universidad de Zaragoza donde obtuvo los grados de Maestro en Artes y Bachiller en Teología. Siendo ya sacerdote ingresó a la Compañía de Jesús en 1564, en Salamanca, recibiendo sus votos dos años más tarde en Valladolid, hacia 1566². Tanto el informe del P. Bracamonte (1569) como las sucesivas

¹ Hemos ya publicado un estudio sobre Luis López, enfatizando aspectos de su vida y un estudio minucioso del proceso inquisitorial que se le siguió, algo que no es tema central de nuestro interés ahora. "Los comienzos de la Compañía de Jesús en el Perú y su contexto político y religioso: la figura de Luis López" en *Hispania Sacra* LI (1999) 104.

² Tanto en los Catálogos como en la Carta-Informe del Visitador Juan de Plaza, se describen ampliamente a los diversos miembros de la Provincia, Antonio Egaña SJ, *Monumenta Peruana*. Roma, 1954, T. I, p. 129 y T. II, doc. 117. Medina leyó dichos documentos como más tarde el padre Matcos y recientemente Castañeda y Hernández, así como Huerga, de modo que poco varían en los datos que

informaciones internas de la Compañía se refieren con mucho respeto de él, consignándolo como el más docto de entre los suyos («El P. Maestro»). El virrey Toledo, a pesar de las diferencias que luego tendría con el sacerdote, siempre lo nombrará con consideración³. Del grupo de primeros jesuitas que llegaron al Perú (1568) era el segundo en importancia, luego del provincial Jerónimo Ruiz del Portillo, y el más docto en formación. Le seguía Diego de Bracamonte. Precisamente éste diría en 1569, al encargársele componer la *Carta Annuæ* con las primeras actividades de la Provincia, que López era un hombre de muchas letras y que siempre necesitaba estar muy ocupado, aunque le reconocía cierto genio difícil⁴. Se ocupaba en Lima de dar los ejercicios espirituales a los de su Orden, a españoles laicos y, de además evangelizar a los negros⁵. Para 1571, Juan de Zúñiga en los *Catalogi Trienales et Breves* (1568-71), compuesto cuando ejerció el rectorado del Colegio de Lima, se referirá a López exaltando su talento, aunque hallándolo «recio de condición y poco amoldado al tallo de la Compañía y... muy libre y poco aficionado a los casos de mortificación»⁶. Comentarios hechos cuando el nombre de López estaba complicado en asuntos delicados y, sin embargo, hubo de resaltar que era un hombre talentoso.

En efecto, lo era. Tanto en las tareas pastorales que se le encomendaban, como en su percepción de las cosas y acontecimientos que observaba alrededor. Así, el 29 de diciembre de 1569 —siete semanas después del arribo del virrey don Francisco

sobre López consignan. Toribio Medina, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición de Lima*. Santiago, Imp. Gutemberg 1887, T. I, p. 99; Francisco Mateos, *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. Madrid, CSIC 1944, p. II; Alvaro Huerga, *Historia de los Alumbrados*. Madrid, 1986. T. III; Paulino Castañeda y Pilar Hernández, *La Inquisición de Lima*. Madrid, Deimos 1989, t. I, p. 308.

La Carta-Informe de Plaza alude que para aquella fecha (1576) tiene cuarenta años. De donde se deduce que nació hacia 1536. *Ibid.*, p. 308. Ingresó al Colegio de la Compañía en Salamanca, sin por ello ser factible una influencia dominica, como intuye Mateos. Mateos, *o. c.*, p. 11.

³ «Había cerca de un año que los inquisidores prendieron al maestro Luis López...» Medina, *o. c.*, p. 104. «...deben haber brotado algunas raíces en este maestro Luis López», AGI, Lima, 30 lib. 2 f. 195. También puede apreciarse en el título de los expedientes sobre unas cartas de López «Capítulos hechos por el Maestro Luis López en deservicio de S. M.» En: CDHJE (t. 94), Madrid, 1889.

⁴ *Monumenta Peruana*, t. I, doc. 67, pp. 219 y ss.

⁵ *Monumenta*, t. I, doc. 57, p. 253 y ss.

⁶ Cit. por Lopetegui, *El Padre José de Acosta SJ y las misiones*. Madrid, CSIC 1942, p. 110.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

de Toledo, la implantación Inquisición, y la segunda expedición jesuita (1569)— escribe su primera carta al padre general Francisco de Borja⁷. Hecha después de la Carta Anual, alude a esta «por haber dado cuenta larga el Padre Provincial de nuestro camino y suceso, y no haber entendido bien esta tierra, no e querido hacerlo hasta ahora que puedo en alguna manera decir algo de lo que e visto e calado. Y no diré de las cosas universales que por medio de la Compañía Nuestro Señor a hecho, pues de ellas V. P. tiene larga relación...»⁸. Y a continuación expresará sus impresiones del Perú, del estado de la labor misional, con un análisis agudo y crítico de la sociedad colonial. Apasionado, como ya lo reconocía Bracamonte, no tendrá inconvenientes en observar a la propia Compañía: «Y entre las cosas de que mayor necesidad hay es de un Maestro de noviciado...». Miguel de Fuentes era el Maestro en funciones.

La segunda y tercera cartas (escritas el 21 de enero y 2 de febrero de 1570, respectivamente) mantienen esta posición de juicio sobre el entorno social, agregando su disconformidad sobre el aceptar doctrinas de indígenas⁹. Como Bartolomé Hernández, era parte de un sector de la Orden no dispuesto a ceder a las presiones del Virrey, que cuestionaba sus especiales constituciones internas. Como sabemos, el asunto se resume en el hecho que el Virrey decidió que ellos se encargasen de doctrinas de indios. La provincia peruana respondió tener reparos en aceptarla bajo las mismas condiciones que otras. Al final se aceptaría, bajo ciertas restricciones. En 1569 se harán cargo de la doctrina de Huarochiri (que dejarán en 1573) y en 1570 de la de Santiago del Cercado, para finalmente en 1576 coger la de Juli¹⁰. Desde 1570, empero, las presiones de Toledo apuntan a que se hagan cargo de más doctrinas, lo que provoca el rechazo que muestra López ante su Padre General, y la alerta ante la pasividad de otros jesuitas frente a los arrebatos del Virrey.

⁷ *Monumenta* I, doc. 67, pp. 324-336.

⁸ *Ibid.*, p. 324.

⁹ *Ibid.*, I. P. 361 y ss.

¹⁰ Vargas Ugarte, o. c., p. 62; Armas Medina, o. c.; Emilio Lisson, *La Iglesia de España en el Perú*. Sevilla 1944, II-(8); Marie Helmer, «Juli, un experimento misionero en los Andes peruanos» en: *BIRA* 3(1982-3).

1570 es el año de sus impresiones en Lima. También es la fecha de su participación de unos exorcismos, sobre los que luego se tejerían muchas conjeturas que terminarían por enredarlo. María Pizarro, hija de Catalina Cermeño y Martín Pizarro, y hermana del novicio Martín Pizarro, sufría de extrañas alucinaciones y «dolores de costado» que lentamente la estaban llevando a la muerte. Por sus alucinaciones se cayó en la cuenta, y ella fue la primera en afirmarlo, que se introducían demonios a su cuerpo que le provocaban noches turbulentas. Se le pidió a los jesuitas que intercediesen para buscar un remedio. Fue así como empezaron a reunirse en casa de María Pizarro —y con las respectivas licencias arzobispales— para exorcisarla en las noches. Eran el provincial Portillo, Miguel de Fuentes y Luis López. Parece que esporádicamente otros jesuitas participaron en las sesiones. Como fuere, Luis López se convirtió rápidamente en el exorcista principal¹¹. Parece que las sesiones ayudaron a mantener en sosiego a María, dado que se interrumpieron. Luego López, acompañando a Portillo y al Virrey, partiría hacia el Cusco. No volvería a esa casa. Cuando poco después ella volvió a sus alucinaciones y problemas de demonios serían los dominicos —a pedido de la familia— los que acudirían en su ayuda. Entonces el asunto tomaría ribetes distintos, que terminarían envolviendo a los teatinos.

En 1570, los jesuitas acompañaron al Virrey en su viaje al Cusco, fundando Casa y Colegio, y conviviendo con aquél el tiempo que estuvo allí. Tras la partida de Portillo hacia Lima, Toledo, para quien el asunto de negarse a recibir doctrinas estaba muy presente, dispuso que su confidente y partidario, Diego de Bracamonte, viajara a España y luego a Roma a informar como procurador extraoficial de los problemas graves que para la provincia y la evangelización

¹¹ Castañeda y Hernández, o. c., t. I, p. 310. Borja, al enterarse de esas actividades, le escribió a Portillo no estar de acuerdo pues «nosotros más pretendemos sacar los demonios de las almas que de los cuerpos, y no tener familiaridad con el devoto faemoneo sexu, aunque ellas tengan familiares [en la Compañía]». Sabía el General no solamente que «se ha gastado mucho tiempo y con poco fruto en los exorcismos» sino que además podría atraerles problemas futuros, pues a veces «donde se pretende hazer obra de charidad, podría salir obra scandalosa, o al menos de mal sonido». Egaña, «El Virrey Don Francisco de Toledo y los Jesuitas del Perú» en: *Cuaderno de Historia IV* / 7 (1956), p. 176.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

implicaban el no recibir doctrinas. Resignado, Portillo autorizó luego la partida. La presencia de Bracamonte en Roma provocará que el nuevo preposición general Everardo Mercuriano envíe un visitador al Perú, Juan de Plaza, que llegará a Lima el 31 de mayo de 1575.

A los inconvenientes con Toledo por aquel viaje a Europa, se sumaba la carta que el P. Bartolomé Hernández había escrito 19 de abril de 1572, a Juan de Ovando, presidente del Consejo de indias el negándose a la idea de aceptar doctrinas¹². Él, como López, se mostraban disconforme. Pero, además de este tema, había otras situaciones que preocupaban al Preposición General. Por ejemplo, las acusaciones que los propios miembros de la provincia hacían sobre el Provincial. En tres cartas a San Francisco de Borja, López lo ataca¹³. Lo acusa de prescindir en sus decisiones sobre la provincia de la anuencia de los consultores, y de guiarse tan sólo por los consejos de dos jóvenes estudiantes recibidos en Lima. Esto último lo repetirá Juan Zúñiga y después Acosta. López sugiere se envíe un visitador: «La provincia está en gran manera destruída» y acusa a Portillo de actos contra la castidad (¿los asuntos de María Pizarro de 1570, que por aquel año 1572 ya se han revelado en Lima?). También habla sobre los dos jóvenes: José de Rivera y Martín Pizarro. Acosta también escribe (influenciado por estas denuncias) el 18 de noviembre de 1572. Dice que hay descuido en la provincia, trato con mujeres, falta de tacto con los estudiantes. Repite los argumentos de Zúñiga y agrega relaciones del Provincial con dos mujeres, una de ellas hacía tres años (1570). Indudablemente el proceso inquisitorial contra María Pizarro y sus terribles confesiones, ya iniciado por entonces, involucraron a Portillo¹⁴. A la larga a Portillo no se le probó nada y terminó sus días en diversas labores andinas de la Compañía.

Pero no solamente él tuvo inconvenientes. También López no pudo salvarse de denuncias en su contra. En una carta fechada en Roma el 28 de marzo de 1571,

¹² Lisson, o. c., II-(9) doc. 413, pp. 598-609.

¹³ Es la afirmación de Vargas Ugarte, o. c., I, p. 56. Sólo conocemos la existencia de una. *Monumenta* II, p. 489 y ss.

¹⁴ Vargas Ugarte, o. c., I, p. 50.

San Francisco de Borja le advierte al provincial Portillo de ciertos envíos de dineros que ha hecho López a España,¹⁵ aunque al parecer luego la duda es despejada¹⁶. Siguió desempeñándose tranquilamente al frente del colegio cusqueño hasta 1573, no sin cejar en sus críticas a Toledo: «él es el más aborrecido hombre del mundo, y todos los que tratan con él¹⁷». Luego acompañaría a Acosta en una visita al surandino entre 1573 y 1575, buscando lugares propicios donde asentar la labor de la Compañía, y desde 1576 al visitador Plaza, quien primero estuvo en Cusco hasta 1577 y luego en Potosí. Llegaron el 17 de febrero, permaneciendo hasta el 4 de septiembre, debido a que durante su estadía estallaron nuevos problemas con el Virrey.

El 6 de enero del 77 se había abierto el Colegio de Potosí, pero el 6 de julio don Francisco de Toledo ordenaba que no se siguiera adelante en la fundación, pues le faltaba la respectiva autorización real, en virtud de los derechos del Real Patronazgo, para controlar el asentamiento de religiosos. Autorización que en el Virreinato solo le correspondía dar a él, en su calidad de Vicepatrón. Ante lo delicado de la situación, llegaron Plaza y López para ayudar a los hermanos, que aduciendo tener bulas especiales se negaban a acatar la ordenanza. Toledo volvió a repetir el 12 de agosto la medida. La provisión estaba dirigida a Plaza en su calidad de Visitador. Hubo él de hacer gala de dotes diplomáticos, ya que hasta el 4 de noviembre en que permaneció con López en Potosí, intentó un acuerdo de compromiso. Y parece que lo logró, pues la orden quedó sin cumplirse. El 27 de noviembre arribaron a Juli, creyendo momentáneamente superado el problema.

Fue una experiencia terrible, particularmente para López. En quien sin dudas se fortaleció la opinión negativa sobre el Virrey, «el más aborrecible hombre del mundo», como también en otros miembros de la Compañía, y en el mismo visitador Plaza. Pero en 1578 estalla un problema análogo en Arequipa. Allí los hermanos Antonio López y Marco Antonio instalan la Casa el 14 de agosto.

¹⁵ *Monumenta* I, doc. 88, pp. 437-438.

¹⁶ *Ibid.*, I, doc. 8, pp. 32-33.

¹⁷ *Ibid.*, p. 491. De hecho, parece hubo problemas con Toledo en el Cusco, nuevamente por las doctrinas. El gobernante quería que se asentaran en zonas indígenas, y ellos levantaron Colegio en el centro de la ciudad. Egaña, o. c., p. 151.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

Nuevamente no piden las licencias al Virrey «en virtud de las bulas apostólicas» que confiere a la Compañía potestad de fundar Casa y Colegio donde mejor le parezca. Plaza sabe cuál será la reacción del Virrey, por lo que envía de Cusco a Arequipa a Luis López, y hace regresar a los dos hermanos. Hay ligereza de no pedir licencias, amparado en el cuestionamiento de la Compañía a aceptar pasivamente los puntos límites del regalismo toledano, en lo cual podemos intuir una cierta predisposición (recuérdese que de Plaza y López dependen prácticamente las acciones de los jesuitas en el surandino). Es curioso, López, el hombre que más ha criticado a Toledo, se queda al frente del Colegio de Arequipa. Plaza no sólo razona en términos de tratarse de su secretario personal, que lo es, sino de ser, sin ambages, quien mejor conoce las iras de don Francisco. ¿Acaso en esa responsabilidad, como en la premura del asentamiento de Arequipa, podamos detectar a un Visitador alineado a la posición antitoledana de López? Al fin y al cabo, la orden para el asentamiento de Arequipa dependió de Plaza: «el dicho Padre Visitador embió los dichos dos religiosos a la dicha ciudad».

Es importante la atingencia. Si bien hemos aludido en forma rápida los viajes que realizan juntos, no hemos enfatizado el grado de relación que tienen, que hace de López su secretario personal y que incluso le permite a Plaza contar con un cuaderno de notas de éste, con cuestiones relativas al estado del virreinato, criticando al Virrey y defendiendo a la Compañía y su posición sobre doctrinas, asentamientos de casas, etc, con la intención de los dos ir en algún momento a Madrid y Roma a quejarse de lo sucedido, escrito justamente en esos momentos aciagos, mientras viajan por el sur. Esa amistad se ve también en las cartas que escribe López a Everardo Mercuriano para que Plaza no se vaya del Perú, que obligan al Propósito General a decirle: «Harto me consolará y también de que el P. Plaza se quede hay como V. R. me lo escribe más ah sido necesario su ida a México para hacer, en aquella Provincia lo que ha hecho en esas...»¹⁰. Cuando Plaza esté por partir a México en 1579, tratará de llevarlo consigo.

López estará en 1578 en Arequipa entonces, y escenificará un sonado enfrentamiento de la Compañía contra el poder virreinal en el Perú, ante las

¹⁰ *Monumenta* II, doc. 88, pp. 437-438.

ordenanzas de las autoridades locales para que los jesuitas se retiren y ante la furibunda de Toledo del 9 de setiembre, en cumplimiento de las «provisiones y cédulas de su magestad para la conservación de su patronazgo Real», que ordena que «los saquen de la dicha ciudad como lo debiera el dicho corregidor aver hecho»¹⁹. El 27 de octubre se dirigen las autoridades para que «Yncontinenti salgan de la casa que tienen poblada... so pena de las penas puestas por las cédulas de su magestad». López se resiste, arguyendo que «por obediencia de su visitador y provincial» no pueden «salir sin yncurrir en appostasía», por lo que pide se les notifique para que ellos le ordenen hacerlo²⁰. Ante la negativa, insiste en negarse a abandonar el lugar «por obediencia a dios y a sus superiores... y por virtud de las bulas apostólicas». A lo cual las autoridades tuvieron que pedir la intersección de «alcaldes y rregidores vexinos y particulares desta ciudad que presente estavan e al señor vicario don martin abad de usonsolo e a los demas clerigos y personas eclesiásticas que presenten estan den favor e ayuda para los echar de la dicha casa»²¹. Y así se hizo.

Luis López regresará a Lima en noviembre de 1578, siendo ya una figura incómoda para Toledo, que está perfectamente enterado de los pormenores de lo acontecido. Plaza, por su parte, también ha regresado del Cusco en octubre. Mientras en Lima, en ese mes de octubre de 1578, Toledo ordena el cierre del Colegio de la ciudad. Esta vez el enfrentamiento es debido a que el Virrey, luego de haber laicizado la Universidad de San Marcos, tuvo en consideración que el Colegio Jesuita de San Pablo competía con la Universidad, hasta el punto de ser preferida por los estudiantes, lo cual contradecía la política educativa regia e implicaba una peligrosa influencia que deseaba evitar²². El clima a esas alturas era delicado, a pesar de la acción desplegada por José de Acosta, provincial y Consultor del Santo Oficio, que trataba de limar asperezas. Y como para complicar más el panorama, tres días antes, el 7 de octubre, don Francisco firmaba una ordenanza para que se cerrara de una vez el Colegio de la Compañía en Potosí,

¹⁹ Lisson, *o. c.*, II-9, doc 477, pp. 475-479.

²⁰ *Ibid.*, II-9, doc 478, p. 480.

²¹ *Ibid.*, p. 481.

²² Egaña, *o. c.*, pp. 168-171; Vargas Ugarte, *o. c.*, I, cap. IX.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

cuya situación todavía estaba irresoluta. Para el Virrey, el nombre de la Compañía le debió de sonar a absoluta insubmisión en esos días: «... tanto atrevimiento y avilantés». La orden no se cumplió hasta el 10 de diciembre en presencia del Provincial Acosta, que tuvo que viajar urgente al sur para detener la violencia, y porque el toledano Portillo, superior de aquella casa, había abandonado su puesto, dejando a los suyos sin guía.

La acción del Virrey es envolvente entonces, y uno tras otro van cayendo los bastiones jesuitas. En ese contexto de desavenencia ocurrió otro hecho importante rápidamente por él capitalizado, que le permitía de paso arreglar cuentas con el jesuita más «atrevido y lenguaraz».

El 1 de abril de 1578 moría el dominico fray Francisco de la Cruz en la hoguera, final del proceso seguido a los dominicos comprometidos en los sucesos de María Pizarro. Todavía López está en Arequipa. A lo largo de los años que han durado los diversos procesos, los jesuitas han sido nombrados reiteradamente, como que fueron los primeros exorcistas. María, en sus enredadas declaraciones, llegó a sugerir faltas éticas doctrinales en Portillo y López, aunque después se retractó. Los dominicos, en su afán de salvarse, trataron de afirmar las iniciales declaraciones de María Pizarro. Tal vez para despejar dudas, cuando ya sólo quedaba por solucionar el caso de Cruz, es que el Tribunal aprovechó una estancia en Lima de López (1576) y le pidió por escrito su testimonio. Lo hizo. Pero los problemas en Potosí, las noticias que de Europa llegaban sobre la supuesta presencia de jesuitas en los sonados procesos a «alumbrados» en Llerena y el escándalo en Arequipa vuelve sobre ellos la mirada con nombres propios, particularmente el de López. En todo el asunto de María y los dominicos, además, Toledo no sólo ha visto una conspiración de gente peruana contra el Rey. (Dominicos lascasianos y distinguidos representantes eclesiásticos de la pasada década, participantes en el Segundo Concilio), sino también de otras personalidades que compartían con ellos su común crítica al régimen. De hecho hablará de conspiración en 1572, cuando los procesos a los dominicos empiecen. La irritación del Vicepatron debió estar, al regreso del jesuita a Lima (noviembre), en su cenit. No era para menos, si tenemos en cuenta sus cartas de 1569-1572 al General Borja, su visión del asunto de doctrinas y, sobre todo, algo que Toledo

todavía no sabía: el cuaderno de notas que había escrito a instancias de Plaza. Cuando la Inquisición secuestró sus pertenencias encontró el escrito como una carta fechada en Roma (supuestamente) dirigida al Dr. Manuel Barros de San Millán, oidor de Chuquisaca, donde argumenta que venía gobierno nuevo para reemplazar al Virrey. Barros también era un crítico de Toledo²³. Serván de Cerezuela, de la villa de Oropesa e inquisidor como Toledo, le enviará todos estos papeles y él se los devolverá con una carta a Felipe II, donde trasluce todo su cólera contenida: «V. V. mandará ver la libertad con que algunos destos tratan las cosas de vuestro real servicio y la ambición y soberbia de que siempre me pareció tener alguna parte este clérigo, conque quería meter la mano y tratar de vuestros reales derechos». El proceso que le iniciaba la Inquisición debió ser como tener la sartén por el mango: tener al sacerdote donde lo quería, y de paso a la Compañía en aprietos, a esa Compañía que a su decir hacía poco se les había ido la mano «en el extenderse y fundar muchas casas». En noviembre de 1578 volvía López. Ese mismo mes era detenido por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima.

II

Revisemos y analicemos ahora los materiales escritos por el jesuita. A este nivel hemos encontrado dos grupos bien diferenciados de manuscritos sobre temas sociales y políticos:

— Un grupo de cartas que corresponde a la comunicación oficial entre el jesuita y su P. General. Escritas entre 1569, y 1570, son tres las cartas que interesan: la primera del 29 de diciembre de 1569 y las otras dos del 21 de enero y 2 de febrero de 1570. Mucho de lo que se diga en la primera será ratificado en la segunda y tercera²⁴.

— Otro grupo integrado por el Cuaderno que escribió a instancias del visitador Plaza para ser enviado a Roma, y una carta que envió al Dr. Barros, oidor de la

²³ Sobre Barros cf. John V. Murra, «El doctor Barros de San Millán defensor de los "señores naturales" de los Andes» En: *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. Lima, PUCP, 1998, T. II, pp. 359-377.

²⁴ *Monumenta I*, doc. 68, pp. 324-336; doc. 71, pp. 361-371; doc. 72, p. 371.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

Audiencia de Charcas. Estos dos textos serían los más polémicos y en los que se escuden sus enemigos para combatirlo²⁵.

Cartas incisivas

Sobre el primer grupo de escritos, cartas formales, analicemos cuestiones vitales que se tocan allí. La primera también será el primer informe que López haga a poco de llegar al Perú (1569), y puede notarse su aguda observación de la sociedad colonial que lo rodea, escrito para complementar la información de la *Carta Annuæ* de la Provincia. Enviada por Bracamonte, el sacerdote abunda en opiniones interesantes:

Caracterización del Nuevo Mundo:

O Dios mío, y quién descansará con V. P... y luego se bolbiera a pelear en esta tierra de tigres y dragones, consigo mismo y con este nuevo mundo, que como nuevo tiene muchas novedades, y aun monstruosidades. Libre Dios, por su bondad a la Compañía dellas²⁶.

Sobre los grupos existentes en el Perú:

En esta tierra ay cinco maneras de gentes: españoles, religiosos y clérigos, naturales, a los cuales ay juntos negros y mestizos²⁷.

Sobre los españoles:

Los españoles seculares son todos agudísimos²⁸, gente ociosa y que su tracto es tratar de vidas ajenas y mas de las de los religiosos. Gente

²⁵ «Capítulos hechos por el Maestro Luis López, de la Compañía del nombre de Jesús, en deservicio de S. M.» en CDIHE 94 (1889) pp. 472-525.

²⁶ *Monumenta* I, doc. 68, p. 325.

²⁷ *Ibid.*, p. 325

²⁸ «españoles agudísimos» es una idea ya presente en Bracamonte, con su *Carta Annuæ* de 1569, *Monumenta*, I doc. 57, pp. 22-23.

novelera, que lo que pasa hoy intra cubiculum, dentro de un mes se sabe en todo el Perú. Su fin principal es adquirir y enriquecer, y a este fin dirigen lo espiritual, si alguno arrostra a ello: cosa de grandísima lastima. Cruelísimos contra los naturales, paréscelos que no son hombres, sino bestias; porque así lo tractan para alcarse su fin, que es plata por tractos, o meditando alteraciones en a tierra²⁹, de manera que estan con perpetuo deseo de alcarse, o de buscar nuevas tierras, por solo dominar y plata³⁰.

Sobre mestizos e indios:

Los mestizos... son gente libríssima, remeteraria y sin Dios... Gente que para entrar Dios en ellos a de concurrir con milagros; como lo será para hacerse algo en los naturales, que estan tan estragados del mal trato de los españoles y peor exemplo que por oprobio tienen ser christiano; a así se estan tan metido en sus idolatrías como antes³¹. Y los ayudan los españoles, dándoles instrumentos dellas, que es la coca, por sacarles plata. Cosa de grandísima lástima, que aún los obispos, por no perder sus diezmos, permite se venda y críe este género de abominación. Están tan duros, que no ay entrar Christo en ellos; y si en alguno a entrado la fe, son los que se an criado con los españoles; y estan tan estragados por las costumbres con los vicios que desprenden de los españoles y los suyos, que les valiera más estarse en su gentilidad... Está tan infamado el nombre de Christo en sus orejas, que lo oyen con un género de abominación extraña. Es gente de suyo humilde y paupérrima, de condición que no estiman la riqueza en nada gente facilísima para creer... Pero si los uvieran llevado con zelo christiano y buen exemplo, uvieran hecho mucho³².

²⁹ Se refiere al recuerdo vivo que se tenía de las guerras civiles y estado de colusión.

³⁰ Ibid., pp. 326-327.

³¹ Es interesante esta opinión, toda vez que difiere del optimismo que sobre el punto tiene Bracamonte, *Monumenta I*, doc. 57, pp. 22-24.

³² Ibid., p. 328.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

Religiosos:

Los religiosos tienen quasi usurpada toda la tierra, asi doctrinas como obispados. Viven con demasiada libertad y poco cuidado, y menos exemplo... Con libertad se oponen a cualquier cosa. Temen solo la voz del pueblo. Y ase visto claro en perseguirnos y levantarnos al Padre Provincial y a mi heregias... qué haran quando la Compañía se entremeta en doctrina, que allí será de bramar³³.

Clérigos seculares:

Los clérigos seculares, gente perdidísima; porque como no vienen sino a enriquecerse, toda su diligencia ponen allí, y la conversión de los indios tómanlo como cosa accesoria o de burla. Grangerias, malos tratamientos, robos y adulterios, son los modos de convertirlos, y con un acote en la mano, como a malhechores³⁴.

Todos a la vez:

El tracto de esta gente toda, o son justicias, o eclesiásticos, o mercaderes, o soldados que van a las entradas o conquistas; o encomenderos, señores de indios. El intento de todos... es desollar a los pobres indios, para enriquecerse y aver la plata lo posible, dando la buelta a España...³⁵.

Necesidad de hombres santos:

Desto poco que aquí a V. P. e dicho, que es cifra muy corta, mirando lo que pasa, entenderá la necesidad que ay en este mundo de gente de la Compañía; y no qualquiera, sino de la muy hecha y armada, y de quien mas confianca se pueda hacer en letra y virtud. Y así pido a V. P., enbie

³³ Ibid., p. 326

³⁴ Ibid., p. 328

³⁵ Ibid., p. 330

gente de mucho ser y valor en letras y virtud, si no se quiere ver la Compañía perdida y estragada, y en los términos de las demás Religiones an venido, dentro de pocos años³⁰.

La interpretación de López en esta carta es aguda y sugerente a la vez. La descripción de la sociedad colonial en materia religiosa hace ver una profunda desorganización y una falta de celo apostólico, lo que lleva inexorablemente a un estado en el cual los mismos religiosos, clérigos y obispos estén envueltos en la explotación que se les hace a los indios y en el afán de lucro que mueve a los seglares. Carta interna, dirigida al Preósito General para explicar el estado de cosas en que se encuentra la sociedad a la llegada de la Compañía, bien puede ser vista por su descripción cruda y sin miramientos como justificativa para estimular la labor de la Orden. Ciertamente no debieron faltarle algunas razones al sacerdote en sus apreciaciones que, por otro lado, pueden ser vistas en una óptica personal de observación de su entorno que, unida a esta actitud unilateral y exaltada del que tanto hablaban sus contemporáneos, puede ayudarnos a explicar, junto al carácter oficial de su carta, el tipo de discurso utilizado (que termina por poner énfasis a la labor apostólica con hombres de celo probado).

Las dos siguientes cartas de 1570 seguirán haciendo énfasis a la necesidad de gente virtuosa que pase a Indias para una labor óptima:

Aquí ni les predicán, porque no los entienden, ni menos los confiesan, si no es in artículo mortis algunos; y de aquí nace que ni saben que es Iesuchristo, ni se los an enseñado... Lo qual considerando muchas veces me hallo a los pies de V. P. pidiendo con bozes, por la sangre de Iesuchristo; V. P. mire la gente que embía a este nuevo mundo... Y así, si en alguna parte es necesaria gente perfecta, es en ésta. Y así para fundamento desta tierra, no me parece que se satisfarán con gente otra, que con padres de aquel spiritu primero de la Compañía, a otros que an subido a aquel grado de perfection, para que fuesen como columnas deste nuevo templo que tan aprisa se va levantando... de esos muchos que

³⁰ *Ibid.*, p. 331

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

hay en Italia de spiritu y letras, para que nos enseñe y sustenten en tierras tan peligrosas y apartadas de V. P.³⁷

Pero no solamente tenemos tal tipo de apreciaciones sobre la sociedad en su conjunto, sino además lo tenemos sobre temas más específicos como, por ejemplo, la figura del virrey don Francisco de Toledo. Dirá que el Virrey les «haze mucha merced; pero yo me consolara que ninguno de la Compañía le confesara», para finalmente decir, en 1572, en una carta desde el Cusco:

... él es el mas aborrecido hombre del mundo, y todos los que tratan con él. O Padre nuestro, por la sangre de Jesucristo, V. P. dé orden que huyamos destes príncipes del mundo, que cierto nos destruyen.³⁸

Y ligado a la figura del Virrey estarán los problemas de doctrinas. Luis López, en su carta de 1569, trató de ser convincente ante su preósito general Francisco de Borja en un momento que el tema se ventilaba en Roma, aunque en la carta siguiente del 21 de enero, enterado de la orden de Borja de aceptar doctrinas con ciertas restricciones, seguirá, pese a aceptar la orden, mostrando sus reservas frente al caso³⁹.

En general, estas cartas polémicas encuentran un asidero común en las preocupaciones generales que la Compañía siente en el momento. Distinto sería el contenido de otro grupo de escritos; por ejemplo, el del cuaderno de apuntes y la misiva al Dr. Barros.

³⁷ *Ibid.*, pp. 363-364

³⁸ *Ibid.*, pp. 491-492

³⁹ En la Carta de 1569, había sido convincente «... [no] conviene ir a doctrinas... por los muchos peligros que hay y facilidad con las mugeres y libertad de la tierra. Por ninguna vía conviene admitir estas doctrinas, si no adonde aya collegio entero», *Ibid.*, p. 333. En la carta del 21 de enero de 1570, admitida la doctrina de Huarochirí, seguirá teniendo muchos reparos. *Ibid.*, p. 366.

Unos textos explosivos

Mientras la primera fue escrita para ser enviada a las autoridades jesuitas y analizar la situación del estado eclesial y social en Indias (a sugerencia de Plaza, quizá conociendo la agudeza de López); la otra lo fue en términos también de análisis de la situación imperante, aunque redactado en un tono más íntimo, de amistad. En ambas, el jesuita despliega su tradicional sentido crítico, refiriéndose a la situación misional, la actitud del Virrey frente a la Compañía, etc.

La primera, un cuaderno con apuntes ordenados en capítulos o ítemes en su mayor parte, es un estudio concienzudo de la política y sociedad coloniales. Comienza, como todo tratado, por la base del ordenamiento jurídico: el rey y sus títulos de posesión en Indias. Dice que «no hay título justo de guerra ni de elección, ni la tiranía de los ingas, ni de bula del Papa, ni de subcecion»⁴⁰, por lo cual el asentamiento es «entrada injusta». López desconoce cualquiera de los títulos que entonces eran esgrimidos por las autoridades reales para asegurar su permanencia en América, de los más tradicionales, como el de posesión por bulas papales, hasta los más «modernos», como el sostenido por Toledo, de un asentamiento para eliminar la «tiranía de los ingas». Está convencido de que el verdadero título en contraposición es por la «conservación de la fé introducida por el bautismo... hasta que haya señor propio á quien se pueda confiar la iglesia y conservación de la fé como el Rey lo confiesa». Aunque es escéptico que algún día ocurra el traspaso del poder a un «señor natural», pues «el Rey ó su lugar teniente van acabando la subcecion de los señores naturales, para que no haya quien pueda subceder»⁴¹.

Esta cruda realidad sobre los verdaderos propósitos de las autoridades le sirve como preámbulo para sostener que si así se comportan en el sostenimiento de la

⁴⁰ Cf. «Capítulos hechos por el Maestro Luis López...», p. 473. El texto incluye una interesante réplica de Toledo, punto por punto, a sus reflexiones. Ambos escritos también en AGI, Lima 30. Cuaderno 3, ff. 195 y ss. Con una carta, además, del Virrey a Felipe II (27-XI-1579).

⁴¹ Con respecto a los sucesos de Vilcabamba en setiembre de 1572, y el fin de Túpac Amaru I, decía «Murieron con gran edificación desta ciudad, y esperanza nuestra de que gozan del Señor» (Al P. General F. de Borja. Cusco, 12-X-1572) *Monumenta I*, doc. 103, p. 491.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

base del edificio colonial, es previsible que lo continúen efectuando en otros espacios de sus deberes asumidos. Como, por ejemplo, en el cuidado de la espiritualidad en el Nuevo Mundo, en donde la Iglesia recién establecida no recibe las atenciones que su fin exige. Consta que sólo permiten el paso de clérigos y obispos que son el «deshecho de España» y que incluso así son insuficientes para las tareas que se requieren, pues doctrinas «en muchas provincias no hay ninguna», y los pocos que llegan ni siquiera saben la lengua de los naturales. A lo cual se suma el desinterés estatal por las zonas de fronteras, donde las misiones languidecen porque las autoridades no desean «gastar de sus quintos, y así parecen con inocencia y sin luz del Evangelio ut Chaneses, Chunchos y otros»⁴².

Esta postura del Estado se percibe también en el espacio del mundo secular, en donde tampoco vela porque pasen a las colonias laicos virtuosos, sino «la gente más corrupta en costumbres de España». A la vez que también permiten el paso de «negros, que son tiranos de los naturales y corruptores de las costumbres». Y esto fundamentalmente porque en el Consejo de Indias, donde se toman las grandes decisiones sobre los reinos, sus miembros son «gente sin experiencia», que se traduce en esa falta de cuidado en la discriminación de los pases a Indias y también en la elección de autoridades, la mayor parte «muy peores». De donde se sigue que «no gobiernan por las leyes destas provincias buenas, sino por las de España, siendo diversa la república y gobierno, de donde nacen mil inconvenientes y males», que se puede percibir en atropellos de toda especie, incluso sobre los naturales a quienes «enseñan á pleitar y los llevan sus haciendas en pleitos [legales]». Además se les carga con excesivos «tributos y aun los moderados, porque no se les dá tanto del evangelio cuánto ellos dán de tributo»; se les da insuficiente protección legal: «No se les pone justicia subficiente para que los defienda y gobierne en paz, y esa que se les pone á su costa... no atiende al bien dellos sino al provecho del Rey», y se les echa «á las minas por fuerza, haciéndolos ir ciento y doscientas leguas, sin paga y con costas, y adjudicalos á los españoles sin paga de la fuerza»⁴³.

⁴² O. c., p. 474.

⁴³ *Ibid.*, pp. 474-475.

Esta actitud de las autoridades locales es fruto de dedicarse sólo a «disfrutar este reino y atender el interés temporal», como bien lo prueba el Virrey que «no es bueno». «Es gente que saca toda la moneda del reino... y no gasta cosa en él para su bien», que permite el regreso de españoles luego de «desfrutada la tierra», que suben los impuestos y precios («en daño de los probes indios») y avala el reparto de tierras usurpada a los indios, a quienes por demás reciben la carga de efectuar las obras públicas, teniendo ya sus propias «cargas y contribuciones», a desmedro de los españoles, que están liberados de ello, que ha provocado que «muchos indios bautizados se han rebelado y apostatado de la fé... queriendo ellos ser cristianos sí los dejasen en libertad». Situación que lamentablemente no ha hecho mella en los gobernadores, que continúan con sus prácticas, permitiendo entradas a la selva «con armas, robos y fuerzas», haciéndoles pagar tributo y sin interesarse en que alguien «procure su salvación espiritual» u organizando verdaderas ventas de indios, como está ocurriendo en los Charcas, donde «se han comprado y vendido muchos indios, sacados de los llanos, y, cuando se venden las dichas chácaras, se venden los indios con ellas». En la Villa Imperial de Potosí mismo «se venden, ni más ni menos los indios con los ingenios y sin ellos». Toda esta situación está provocando que en los Andes mueran «millones de indios», y los que sobreviven deben pagar un tributo pesado «vivos por muertos... presentes por ausentes». Tal carga fiscal es onerosa y ciega en su aplicación, pues no respeta eventualidades, «hay un año estéril y no pueden pagar [pero] les hacen pagar por fuerza», lo que induce a muchos, para escapar al sistema, «[a huir] de sus casa, y así pierden sus hacenduelas é hijos», haciendo que se aparten del evangelio, pues «no puede haber doctrina»⁴⁴.

Pero qué puede hacerse, si el mismo Rey hace algo parecido; «las haciendas de la comunidad se las han tomado para el Rey, ut Jauja, Chucuito, Pacajes, y á esta causa se pierden resueltamente los ganados... [y pone a] españoles como administradores, con salario de mil pesos, que son tiranos nuevos». O deja que las autoridades no cuiden «los puertos de los corsarios... estando obligado por lo general, y porque se lo pagan los mercaderes y la tierra». O «no distribuye los

⁴⁴ Ibid., pp. 476-477

⁴⁵ Ibid., pp. 478-479

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

bienes de la tierra por mérito, sino á su arbitrio», provocándole un temor que si continúa ese estado de cosas puede «perder esta tierra». «No pone cuidado en la crianza de los hijos destas provincias, ni les distribuye los bienes y dignidades á ellos», además de no hacer «distribución cada año a los pobres y ricos para que todos comiesen» como se hacía en tiempos del Inca, «y así los pobres mueren de hambre como en Pali»⁴⁵.

López, empero, se da cuenta de que la mayor responsabilidad la tiene en el Perú el Virrey, pues es el único «en quien descarga su conciencia». Lamentablemente, no hace honor a la tarea encomendada, pues muchas de las medidas tomadas en su gobierno han sido erradas en su concepción o incompletas en su ejecución. Así, la reducción de indios se ha hecho «aprieta» y con «causa de muchos males», ya que lo único que ha provocado es aumentar el servicio de indígenas en gran cantidad, y descansar la tarea en «visitadores ruines y escandalosos» que viven «á costa de los indios»⁴⁶. Su política de exterminio de la resistencia inca de Vilcabamba fue «hecha con injusticia y mucha costa de indios y españoles», además que ha definido una política diciendo «que los señores naturales... son tiranos». Su administración es nefasta en todo orden, pues también en las mitas mineras de Huancavelica y Potosí sólo está provocando la muerte de indios, y afectando la economía colonial, con estancos que han desplazado a muchos viejos propietarios «con notable daño de todos los mineros», y entregando cargos importantes «á jugadores y gente distraída» de su círculo íntimo.

El gobierno del Virrey ha ido encaminando á enriquecer a los españoles y empobrecer los indios, porque, por la necesidad de plata para la tasa, dejan de proveer la republica de las cosas y las que se venden baratas y solas las de Castilla son caras. Item, que los mercaderes solos enriquecen y los demás no⁴⁷.

⁴⁵ También Bartolomé Hernández, en su Carta a Juan de Ovando del 19 de abril de 1572, dice que la reducción la «avia tomado el Virrey muy apechos... salvo que quiso tomar muchas cosas y así se cree que no concluirá ninguna... Ha querido hacer visita general embiando visitador seglar y eclesiástico y otros muchos ministros con tan grandes y largas instrucciones que se entiende que ay obra para muchos años y que nunca se acabará». Emilio Lissón, op. cit., II-(9), doc. 413, p. 603.

⁴⁶ Los capitulos sobre el Virrey son 22, o. c., pp. 479-480

Como él también, las audiencias y corregimientos adolecen de los mismos inconvenientes. Así, los miembros de las primeras «no saben ni entienden los fueros y leyes destes reinos», y «comen y tiran su salario del sudor de los indios, y no atienden á sus cosas, sino á la republica de españoles», y los segundos solo han ejecutado «cosas injustas».

Frente a esta situación, ¿qué hacer? López presenta una lista de salidas:

Clérigos é idiotas y corruptos moribus; remedio, elecion ántes que áca pasen, así para las dignidades como para lo demás.

Erección de iglesias, importantísima cosa.

Hablar la lengua castellana, ó la universal del Inga con rigor.

No dejar volver á España los clérigos, ó que no saquen dineros del Perú mercadurias inútiles; porque gastan la tierra sin utilidad della.

Rigor en el pasar españoles á esta tierra, porque las destruyen, y más los que traen Vireyes, oidores, etc.

Orden para que se saque la menos plata que fuera posible deste reino, así del Rey como de particulares.

Hacer ley como la de España, pues por sacarla se pierde esta tierra y no se remedian las otras adyacentes que carecen desta riqueza, con las cuales paga el Rey los Servicios y no les dá doctrina.

Virey cristiano y con toda libertad para que trate esta tierra como padre; no ha de traer las manos atadas, si ha de cumplir con su conciencia y la Del Rey.

Obispos celosos y muchos...⁴⁸.

Con esta valoración de la sociedad en su conjunto, anotó López, en forma de interrogatorios, unas líneas sobre el desarrollo de la labor de la Compañía de Jesús en el Perú, que desde «há de doce años» estaba luchando contra la situación caótica encontrada:

Si saben como, por falta de institución, todos los criollos desta tierra era la

⁴⁸ *Ibid.*, p. 481.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

gente más perdida del mundo, dados á muchos vicios y juego, y cuánto la Compañía les ha aprovechado en su recogimiento y costumbres, despues que vino, con harto trabajo y cuidado; pues se ve por esperiencia el recogimiento y cuidado de sus almas, obediencia a sus padres, frecuencia de consiones y comuniones, disciplinas ordinarias, ayunos, oyendo su misa cada dia, y rezando su rosario...⁴⁰

Pero de un tiempo a esta parte el Virrey les ha «quitado los estudios desta Casa... poniendo penas y destieros a los que viniesen á la Compañía», provocando que los ex alumnos anden «perdidos... y otros se dan á juegos y vicios». La Universidad de San Marcos a la que algunos deben ir no es «como se ve en Europa», ya que los profesores «atienden á más de llevar su salario, leyendo su lección y no más cuidado», lo cual provoca que lloren «los padres de los estudiantes, y claman, y no hallan remedio», a lo que se han agregado otros hechos terribles, que han provocado que la orden «deje de poner en ejecución las breves de los Sumos Pontífices... para lo cual el Rey, nuestro Señor, la envió a todas partes, y que no es su culpa».

La acñtud de Toledo, de cerrar casas y el Colegio de Lima, es por «pasión é interese».

El Virey es señor tan absoluto que no tiene por justo sino lo que a él le paresce, y que le tiene tanto miedo el reino, que ninguno osará decir lo que sabe si esta información se hace donde él gobierna, porque si lo dijeren los destruirá, como lo ha hecho á muchos; y esto es fama pública y cierta en este reino.⁴⁰

Es una carta escrita al calor de los sucesos de 1578, mostrando ante todo la posición de la Compañía frente al cierre del colegio limeño.

En la segunda carta, escrita al oidor de la Audiencia de Charcas, Dr. Barros, manifiesta su desánimo ante la situación de las Indias, producto nuevamente de la

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 483.

⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 484-485.

enorme relajación de costumbre y falta de cuidado en el cumplimiento de las leyes, en el que están incurso tanto el clero como las autoridades coloniales. Escrita con seudónimo para evitar los controles reales, le anuncia que ya viene un Virrey nuevo y que, por lo tanto, tal vez algunos de los excesos vividos en los últimos años puedan olvidarse. Recordemos que Barros era también un crítico de la política toledana. El jesuita aprovecha para extenderse con su amigo en un monólogo sobre la situación política y eclesial del reino, que se engarza perfectamente con las opiniones ya sabidas de él, y en las que vuelve a reforzar su visión de desorden y necesidad de reforma con gente virtuosa para cambiar la situación imperante.⁵¹

De sus escritos se deduce, entonces, que a López le interesó sobremanera demostrar el estado de impiedad en Indias y la necesidad de que la Compañía cumpla su rol regenerador. Es en sus últimos escritos donde las críticas a Toledo, en medio del enfrentamiento, se hacen más temerarias, cuestionando su capacidad de reformar la situación creada. Hay entre la carta de 1569 y estas dos últimas casi un esquema imaginario idéntico: estado de desorden, crítica a los gobernantes y necesidad de orden (a cargo de la Compañía con gente digna). Es en la carta escrita a instancias de Plaza, donde se nota el impacto, además, de los sucesos de 1578. En cierto modo, López escribió o para demostrar que era necesaria la labor jesuita (Carta de 1569) o para dar a conocer al P. General los sucesos de 1578 (Cuaderno de apuntes). La carta a Barros resume esas precisiones; sin embargo, serían traducidas bajo otro cariz en manos de Toledo.

III

Pasión y calvario de un sacerdote

«...por muchas libertades y cosas que había dicho...», decían los inquisidores en carta a la Suprema y General Inquisición de Madrid en 1579⁵², sustentando por qué había sido detenido desde fines de 1578. Según ellos había opinado sobre la

⁵¹ Castañeda y Hernández, *o.c.*, p. 311; Huerga, *o.c.*, pp. 488-489, con precisiones del propio López a su carta.

⁵² Relación del proceso contra Luis López, AHN, Inq. Lib. 1027, ff. 118v-128v. El material del proceso

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

sentencia dada a Cruz (1577) diciendo que le habían hecho un enorme favor a aquél, pues sentenciado por herejarca, era sólo un pobre loco. Agregando: «no quisiera tener yo conciencia de Cerezuela», refiriéndose expresamente al inquisidor Serván de Cerezuela. Obviamente, López criticó el proceder del Tribunal, que tiempo después el visitador inquisitorial Ruiz del Prado y la historia avalarían. Era a todas luces una persecución política. Y lo fue también con López, pues tales declaraciones de 1577, de regreso a Lima, en noviembre, fueron desempolvadas, y declaradas suficientes para apresararlo. Secuestraron sus bienes personales, así papeles como enseres materiales, y lo pusieron bajo arresto preventivo en su casa para iniciar la fase informativa a cargo del Fiscal, y así poder elaborar las proposiciones de acusación. Por supuesto, el Fiscal Alcedo las construye sobre las declaraciones de María Pizarro y los dominicos ya procesados, donde había sido aludido, también sobre los escritos encontrados entre sus pertenencias y, finalmente, basado en testimonios de personas que se presentaron a declarar y acusarlo.

Sobre lo segundo se dice:

Asimesmo le haze cargo el fiscal de un quaderno de quarto de pliego, escripto de su propia letra, en el qual habla y apunta cosas muy graves contra su magestad, contra los obispos y prelados de la Yglesia, contra los estados religiosos y contra su propia orden y religion, contra el virey e audiencias, y dize el fiscal que todo es con yntento de desacreditar e ynfamar el gobierno espiritual y temporal que ay al presente en estos rreynos para alterarlos y levantarlos⁵³.

El documento es nada menos que el cuaderno que escribe a petición de Plaza, para cuando ellos viajen a Roma. Lo que significa juicio sobre el gobierno temporal sonará ahora como lenguaje rebelde. Las críticas al estado religioso, la manera de vivir de ciertos preladados, etc. aparecerán como faltas graves al estado religioso. Las aguas estaban muy tormentosas como para permitirse ver estos

se perdió, tanto en Madrid como Lima. De modo que hay que trabajar en los informes que el tribunal limeño enviaba periódicamente a Madrid sobre el estado de los casos en curso.

⁵³ AHN, Inq. Lib. 1034, f. 154. Cf. además Medina, o. c., 104.

papeles con otros ojos. El Santo Oficio remitiría luego el cuaderno al Virrey para que diese su parecer. Él lo devolvió con un análisis detallado y una carta a Felipe II ya aludida. También le encuentran un supuesto cuaderno comprometedor con las «ideas de Cruz».

En cuanto a los declarantes que se presentan, sobre todo son varias mujeres aduciendo que alguna vez las solicitó en confesión para actos deshonestos⁵⁴. A ello se suma la denuncia de lo expresado por él en Cusco, y que lo había llevado al Tribunal: «Asimismo esta testificado de que tratando de la sentencia de Fray Francisco de la Cruz dixo que el Fray Francisco de la Cruz estava loco, y que siendo loco lo habían hecho herege». También testificó «contra el fray Juan del Campo, que ha sido provincial y al presente es guardian de San Francisco, que dixo el reo a cierta doncella que tenía alguna voluntad de ser monja, que las monjas eran gente perdida para la Yglesia»⁵⁵. Asimismo, hubo alguien que comentó que él «a afirmado que el juramento de secreto que se toma en el Sancto Oficio, que no obliga».

Presentada la acusación del fiscal, vista por los inquisidores y consultores, así como por el Ordinario, se mandó ponerlo preso en las cárceles del Tribunal. López rebate, ya en el proceso, cada uno de los argumentos del fiscal. Sobre los escritos aclara varias cuestiones: la carta a Roma, la hizo a instancia del doctor Plaza, y entendida dentro de una reflexión sobre las Indias. Sobre el escrito que el Fiscal sospecha tiene que ver con Cruz, dice que no es así, pues fue hecho para el doctor Barros, de la audiencia de los Charcas, bajo el seudónimo del sacerdote Dindimo a la Diosa Cibeles, y escrito aparentemente desde Roma, para escapar a la censura de cartas que imponía el Virrey. Además, señala que también Barros tenía problemas con Toledo. En este contexto, asume lo expresado. Respecto a las denuncias de sollicitación que se le presentan argumenta que, efectivamente, se acuerda haber hablado muchas palabras aficionadas, que mal planteadas habían generado confusiones y malentendidos. Finalmente, sobre María Pizarro, reconoce —como lo había hecho en la carta de descargo de 1576— que la

⁵⁴ AHN, Inq. Lib. 1027, ff. 119-122.

⁵⁵ AHN, Inq. Lib. 1027, f. 120.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

exorcizó alguna vez con las respectivas autorizaciones, pero nunca tuvo otro tipo de relación con ella.

Así pues, López invalida las acusaciones del fiscal, incluso las de solicitar mujeres las niega, aunque no las palabras aficionadas, que son sentimientos y no actos de solicitud formal. Los calificadores tuvieron que desechar entonces los cargos —sin mayor asidero— en torno a María Pizarro, y concentrarse en los de solicitud y los escritos⁵⁶. El fiscal, desesperado, intenta leer entre líneas cartas y conversaciones del jesuita⁵⁷. No lo logra y, finalmente, el Santo Oficio sentencia a López por faltas contra ellos, el estado clerical y delitos de solicitud, aunque incidiendo más en lo último (1581). Se le sentencia a regresar a España y no volver a las Indias, y allí, que no pueda salir del Colegio de la Compañía, donde esté acogido, durante cuatro años, y al término de los cuales por otros seis no pueda salir a diez leguas a la redonda. Se busca el recogimiento y el expurgo, por tanto, no podría predicar en esos diez años. Se le prohíbe por siempre confesar mujeres, y a hombres por cuatro años —en el tiempo de máximo recogimiento en el Colegio—. Ciertamente, en los primeros diez años, perdería la voz activa y pasiva⁵⁸. López apeló la sentencia y fue reducida, los cuatro años de recogimiento intenso pasaron a ser dos, y consiguió que sean cuatro y no seis los años siguientes para no poder salir a diez leguas a la redonda. Asimismo, a los dos primeros años de recogimiento se reduce el no poder confesar varones, y a seis el recogimiento sin voz activa ni pasiva⁵⁹. A petición de la Compañía se retiró al Colegio de Trigueros, en el condado de Niebla.

Hemos discutido ya, en otra parte, que el cambio de actitud del Tribunal, primero sumamente coercitivo con López, se vuelve más contemporizador al final del

⁵⁶ AHN, Inq. Lib. 1027, f. 125v.

⁵⁷ AHN, Inq. Lib. 1027, ff. 195r y ss. Cf. además Castañeda y Hernández, o. c., 312. Los papeles fueron encontrados en la Casa de la Compañía. No era su letra y menos eran sus ideas. Él las tildó de supersticiosas. El Tribunal aceptó la negativa y no volvió a insistir en el cargo.

⁵⁸ Mientras permanezca en Lima se le ordena que esté recluso en su Colegio y no diga misa los tres primeros meses. Partirá en la primera flota a Panamá, y desde allí recién podrá volver a celebrar oficio. Medina, o. c., 169; AHN, Inq. Lib. 1027, f. 197v.

⁵⁹ AHN, Inq. Lib. 1027, f. 197v. Una copia de la sentencia puede verse en AHN, Inq. Leg. 1653, exp. 14.

proceso (1581), centrándose básicamente en las faltas susceptibles de juzgar. Esto se debe principalmente a las gestiones realizadas por la provincia jesuita en Lima, que el General en 1583 confirma: «Mucho devemos a la divina bondad y a la de esos señores Inquisidores del Sancto Officio en la tempestad de los dos presos (López y Miguel de Fuentes) aya pasado con menos pérdida de la que se temía»⁶⁰. En 1585, velado, Juan de Atienza recordará: «...porque a la Inquisicion, aunque en todas partes la tiene la Compañía la mucha obligación que todos sabemos, en esta parte se la tiene mayor por las cosas que V. P. sabe...»⁶¹. Asimismo se debió a las gestiones de la alta jerarquía en Roma frente al Consejo de la Suprema y General (de la cual dependió el tribunal limeño). El gran Inquisidor Gaspar de Quiroga en persona ayudó al desenlace: «su Señoría Ilustrísima nos manda en su carta hecha en Toledo en 25 de agosto de 1580 que tengamos quenta con honrrar y favorecer las cossas de la Compañia...»⁶². Consta, pues, la benevolencia de Quiroga en los asuntos de López⁶³. Como dijo el P. General Aquaviva «... la protección tan de padre que tiene a nuestras cosas...» Por otro lado, el mismo Inquisidor General expresó: «En lo que toca a Luis Lopez, lo que puedo decir es que me dicen personas a quien debo creer que es buen religioso y muy diferente de como lo pinta el Virrey, el cual se ha portado con pasión contra la Compañía, y es razón tener respeto a esto y tratar bien a Luis López en todo lo que suffriere de justicia, y tratarle con decencia que se debe a esta Santa Compañía»⁶⁴. En ese sentido, el Consejo escribirá a su Tribunal limeño para «que se tenga mucha cautela en lo que toque a la Compañía»⁶⁵.

Pero fue sobre todo el retiro del Virrey del Perú y su reemplazo por Martín Enríquez de Almanza lo que ayudó a suavizar las cosas.

⁶⁰ Armas Asin, o. c., pp. 600-609; *Monumenta* III, p. 299. Miguel de Fuentes fue otro jesuita encausado por la Inquisición, al parecer también por celos del Virrey Toledo. Cf. Maurice Birekel, «El padre Miguel de Fuentes SJ y la Inquisición de Lima» en *Historia y Cultura* 6 (1972).

⁶¹ *Monumenta* III, p. 595.

⁶² Birekel, o. c., p. 86; Castañeda y Hernández, o. c., p. 312.

⁶³ Astrain, o. c., III, p. 174; Egaña o. c., pp. 268-270.

⁶⁴ Huerga, o. c., III, p. 193.

⁶⁵ AHN, 154. lib. 1027, f. 69r.

CRITICISMO TEOLÓGICO, PODER TEMPORAL Y LUCHA INDIANA:
LUIS LÓPEZ SJ (1568-1582)

Hacia mediados de 1582 salía del Perú López. Desembarcó en San Lúcar de Barrameda y fue llevado por padres de la Compañía a Trigueros, donde empezó su recogimiento. Fue conducido con mucho sigilo del puerto al Colegio, para evitar ni «ruido de alguaciles ni de otros ministros», según Aquaviva. Casi a poco de llegar, empieza a escribir al General, intentando explicar su inocencia y congradar su conciencia (la primera carta es del 21 de noviembre de 1583). El 15 de junio le responde Aquaviva: «ha lastimado mucho a los que lo saben, y más a mí, conforme a la condición de mi oficio»⁶⁶.

Recogido, continúa escribiendo, cada vez en tono más angustiante. El 23 de febrero de 1584, el General da signos de comprensión: «Mucho me consuela que en medio de sus trabajos, le dé Dios tanta conformidad con su divina voluntad tanto conocimiento de sí mismo cuanto en la suya me magnifica...». Cuando termina los dos años de reclusión en el Colegio quiere, al menos, se le destine a otro lugar para terminar su expurgo. El General responde: «El venir para acá [Roma] no se puede tratar por ahora, pero puede verse para adelante»⁶⁷.

Luis López permanecerá hasta 1589 en su recogimiento de Trigueros. Morirá en 1599, trabajando en Sevilla, a donde finalmente fue enviado. Parece que por 1591 estaba en trámite un proceso de rehabilitación para él y Fuentes en la inquisición española, pero no se sabe más del asunto⁶⁸.

IV

El presente trabajo ha intentado responder las interrogantes sobre una figura tan especial en el escenario político-social del Virreinato del Perú de fines de siglo XVI, como es Luis López, a nivel de sus comentarios e ideas críticas, como de sus enfrentamientos a la autoridad colonial y su proceso inquisitorial, que determinó finalmente su expulsión del Perú. Creo que ha quedado demostrado que el sacerdote, desde el inicio de sus actividades, tiene actitudes de franco

⁶⁶ Huerga, o. c., p. 555.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 556.

⁶⁸ Birckel, o. c., p. 77.

enfrentamiento a la autoridad colonial, particularmente al virrey Toledo, que unido a su carácter personal especial, van en cierta manera labrando su futuro. El proceso, por otra parte, habría que entenderlo tanto como corolario de enfrentamientos personales y colectivos de la Compañía, como de la misma predisposición personal de López. Desde un punto de vista teológico y político, hay que destacar sus ideas muy contrapuestas al regalismo del poder civil, capítulo interesante de los roces entre la Iglesia y el Estado en Indias, y la defensa de las tesis de la Compañía sobre sus prerrogativas, privilegios y demás exenciones, que más de una vez llevaron a enfrentamientos como los verificados, pero que en el caso de López, como se ha revisado, tuvieron extremos inimaginables.